



C. A. H.

ARCHIVO

Santiago, Marzo 18 de 1993

No: 073/93

Señor  
Patricio Aylwin A.  
Presidente de la República  
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

En las últimas audiencias que Usted ha tenido la gentileza de concederme, hemos analizado la difícil situación por la que atraviesa la pequeña minería chilena, actividad en la que se desempeñan miles de compatriotas especialmente en el norte del país.

Como Usted sabe, en este tema se entremezclan factores económicos, culturales, históricos, geográficos y valores relevantes.

No hay que profundizar mucho para concluir que en este rubro no corresponde la aplicación de las reglas del mercado, como sí se debe hacer en otras áreas del quehacer nacional.

Todos quienes participan en este campo concuerdan que sin un rol activo del Estado, en Fomento, en apoyo técnico, en créditos blandos, y en tarifas subsidiados, la pequeña minería se muere.

Por eso es que se creó la Enami, con las finalidades que Usted certeramente describió en la audiencia que nos concedió a Renán, a los parlamentarios y pequeños mineros de la Región de Coquimbo.

Enami, dirigida por gente honesta y capaz, ha desplegado serios esfuerzos para cumplir con algunos de esos objetivos, pero no ha podido realizar una labor eficiente por rigideces tecnocráticas y recursos insuficientes.

Como Usted bien sabe, no soy experto en este ni en muchos otros terrenos, así que no me meteré en mayores honduras sobre este aspecto, por lo menos en esta nota.



Lo que yo quiero es plantearle algunas reflexiones que le he expuesto a los amigos de Enami y a destacados colaboradores suyos en el ámbito de Hacienda: crear el Fondo de Estabilización de Precios del Cobre para la Pequeña Minería.

Como está en su conocimiento el mecanismo creado por el D.L. 3.653 para paliar los efectos negativos en los recursos del Estado de las fluctuaciones del precio del cobre ha funcionado perfectamente. En la actualidad ese fondo dispone de recursos por más de 200 millones de dólares.

Si sólo un 10% de esos recursos pudieran usarse para este Fondo especial para pequeños mineros, se lograría garantizar su adecuado funcionamiento.

La fijación del precio de referencia quedaría en manos del Ministerio de Minería y la gestión del fondo encargada a Enami, la que cuenta con todas las condiciones para su adecuado manejo.

Don Patricio, ya antes se usó este mecanismo y recientemente recurrimos al Fondo del Cobre para crear el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

Las primeras reacciones de los técnicos han sido positivas, si Usted se interesara adicionalmente, creo que podríamos convertirla en ley en este año y los chilenos más pobres tendrían un nuevo gesto suyo que agradecer.

J A WVK JBB5

Lo saluda con afecto,

  
Ricardo Hornmazabal Sanchez  
Senador